

LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Mayo de 2020

LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.

**INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

EMPRESA: LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

SOBRE:

- ❖ **Informe de los Auditores Independientes**
- ❖ **Balances Generales**
- ❖ **Estados de Resultados**
- ❖ **Estados de Cambios en el Patrimonio de los Socios**
- ❖ **Estados de Flujo de Efectivo**
- ❖ **Notas explicativas sobre los estados financieros**

SIMBOLOGÍA UTILIZADA EN EL INFORME:

NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
SRI	- Servicio de Rentas Internas
SEPS	- Superintendencia Compañías
Cooperativa	- Compañía: LOJVICOM CIA. LTDA.
SBS	- Superintendencia de Bancos y Seguros
Junta	- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
Código	- Código Orgánico Monetario y Financiero
R. O.	- Registro Oficial

❖ INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de la Compañía:

LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Compañía: **LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la Compañía: **LOJA & VILLAVICENCIO LOJVICOM CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión calificada

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de la Compañía: **LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.**, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y los Accionistas de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIFF emitidos por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Accionistas son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de estados financieros.

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectara siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ❖ Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- ❖ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- ❖ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- ❖ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ❖ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan

las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, que se presentan solo para fines comparativos, fueron auditados por mi firma de auditoría independiente el 14 de abril del 2019, con una opinión razonable.

Ing. Galo Mejía Bravo, MBA
AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845
AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINSEC-CA-2016-0096

Biblián – Cañar - Ecuador
Mayo - 2020

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019

LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018** En dólares americanos

CÓDIGO	CUENTAS	2018	2019	NOTAS
1	ACTIVOS			
10101	EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4.247,27	212,33	
10103	INVENTARIOS	0,00	400,00	
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	1.012,15	518,81	
102	ACTIVO NO CORRIENTE			
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.187,42	11.368,07	
	TOTAL DE ACTIVOS	14.446,84	12.499,20	
2	PASIVO			
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	7.424,36	5.578,68	
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,60	0,00	
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	219,41	80,06	
	TOTAL DE LOS PASIVOS	7.644,37	5.658,74	
3	PATRIMONIO NETO			
301	CAPITAL	400,00	400,00	
302	AP. DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	7.350,00	7.350,00	
304	RESERVAS	0,00	3,80	
306	RESULTADOS ACUMULADOS	0,00	-947,53	
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0,00	34,19	
	TOTAL DEL PATRIMONIO	6.802,47	6.840,46	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	14.446,84	12.499,20	

Ing. Bolívar Villavicencio
GERENTE

Ing. Jeaneth González R.
CONTADOR

Las notas adjuntas son partes integrantes de los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS

LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
En dólares americanos

CODIGO	CUENTAS	2018	2019	NOTAS
INGRESOS				
4103	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	7.594,05	6.823,26	
4302	INTERESES FINANCIEROS	0,00	8,31	
4305	OTRAS RENTAS	200,00	0,00	
	TOTAL DE INGRESOS	7.794,05	6.831,57	
EGRESOS				
5104	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	0,00	4.017,35	
5201	GASTOS	1.540,00	0,00	
5202	GASTOS	7.196,98	2.761,43	
5203	GASTOS FINANCIEROS	4,60	4,08	
	TOTAL DE EGRESOS	8.741,58	6.782,86	
	Pérdida del ejercicio	-947,53	0,00	
	Utilidad bruta del ejercicio	0,00	48,71	

Ing. Bolívar Villavicencio
GERENTE

Ing. Jeaneth González R.
CONTADOR

Las notas adjuntas son partes integrantes de los estados financieros

➤ ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA. **FLUJO DE EFECTIVO** **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** En dólares americanos

FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS			
GANANCIA NETA DEL PERIODO	34,19		
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	319,35		
ADICIONES A LA UTILIDAD O PERDIDA			
TOTAL		353,54	
SUSTRACCIONES A LA UTILIDAD NETA O PERDIDA			
HONORARIOS PROFESIONALES	400,00		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	563,64		
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IR)	-70,29		
LOCALES	-0,60		
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	-86,04		
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	10,72		
CON EL IESS	-64,03		
TOTAL		-46,60	
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES			306,94
MUEBLES Y ENSERES		2.500,00	
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSION			2.500,00
LOCALES		-1.845,68	
RESERVA LEGAL		3,80	
FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO			-1.841,88
CAMBIO NETO DE EFECTIVO			-4.034,94
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO			4.247,27
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO			212,33

Ing. Bolívar Villavicencio
GERENTE

Ing. Jeaneth González R.
CONTADOR

Las notas adjuntas son partes integrantes de los estados financieros

➤ ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA. **ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO** **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019** En dólares americanos

CUENTAS	1/1/2018	+	-	31/12/2019
CAPITAL				
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	400,00	0,00	0,00	400,00
AP.SOCIOS FUTURA CAPITALIZACION				
AP.SOCIOS FUTURA CAPITALIZACIÓN	7.350,00	0,00	0,00	7.350,00
PRIMA POR MISIÓN PRIMARIA DEE ACCIONES				
RESERVAS				
RESERVA LEGAL	0,00	3,80	0,00	3,80
OTRO RESULTADOS INTEGRALES				
RESULTADOS ACUMULADOS				
(-) PERDIDAS ACUMULADAS	0,00	- 947,53	0,00	-947,53
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
GANANCIA NETA DEL PERIODO	0,00	34,19	0,00	34,19
(-) PERDIDA NETA DEL PERIODO	-947,53	-	947,53	0,00
	6.802,47	909,54	947,53	6.840,46

Ing. Bolívar Villavicencio
GERENTE

Ing. Jeaneth González R.
CONTADOR

Las notas adjuntas son partes integrantes de los estados financieros

➤ NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Entidad que reporta

La COMPAÑÍA **LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA "LOJVICOM CIA. LTDA."**, fue creada el 29 de diciembre del año 2017, con domicilio en el Cantón Biblián, Provincia del Cañar, República del Ecuador.

La Compañía **LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM Cía. Ltda.**, se encuentra regulada por la Ley de Compañías, Código de Trabajo, Código Civil, y demás Leyes Ecuatorianas, así como sus Estatutos Sociales.

Su actividad principal es la CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL EN GENERAL.

2. Bases de elaboración y políticas contables.

Los Estados Financieros consolidados se han elaborado en base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados financieros de la Compañía: **LOJA & VILLAVICENCIO CONSTRUCTORA LOJVICOM CIA. LTDA.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2019. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable tal cómo se explican las políticas contables incluidas más abajo.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si este precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 "Inventarios" o el valor en uso de la NIC 36 "Deterioro de los Activos".

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia

de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera se clasifican los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y cómo no corriente, las mayores a este periodo.

Están presentados en las unidades monetarias de nuestro país que es el DÓLAR de los Estados Unidos de Norte América.

3. Información de partidas

La situación financiera de la compañía presenta la siguiente información, misma que será analizada a continuación.

NOTA 1: Cuentas del Activo

Activo corriente.

- **Efectivo y equivalente al efectivo:** Comprenden los depósitos en el banco obtenidos por la aportación de los accionistas y por la prestación de servicios; rubro utilizado para cubrir los diferentes gastos propios de la compañía, teniendo como saldo final al 31 de diciembre de 2019 la cantidad de US\$ 212,33.
- **Honorarios Profesionales:** Valor (US\$ 400,00 dólares) entregado en forma anticipada a Ing. Auditor de la compañía.
- **Crédito tributario a favor de la empresa (IVA):** Valor obtenido por las diferentes adquisiciones anuales, mismas que son gravadas con el 12% del IVA, siendo un valor de US\$ 381,07 dólares; valor que obtuvo un incremento con referencia al 2018.
- **Crédito tributario a favor de la empresa (IR):** Saldo que viene siendo a favor de la compañía en el periodo actual, producto de la prestación de servicios con su correspondiente retención; sustentado con la factura y

retención correspondiente, siendo el saldo al 31 de diciembre la suma de US\$ 137,73 dólares, valor que obtuvo una disminución con referencia al 2018.

Activos no corrientes

- **Muebles y Enseres:** El valor se ha incrementado en US\$ 5.980,09 dólares con referencia al periodo anterior puesto que se han realizado adquisiciones; se encuentra registrado el valor de adquisición del bien.
- **Maquinaria y Equipo:** El saldo presentado a la fecha es igual al periodo 2018 (US\$ 4.642,86), puesto que no se han realizado adquisiciones; valor que se encuentra registrado el valor de adquisición del bien.
- **Equipo de Computación:** El saldo presentado a la fecha es igual al periodo 2018 (US\$ 1.071,43), puesto que no se han realizado adquisiciones; valor que se encuentra registrado el valor de adquisición del bien.
- **Depreciación Acumulada Propiedad, planta y Equipo:** Valor que es calculado por el método de línea recta que en este caso es de US\$ 326,31 dólares.

NOTA 2: Cuentas del Pasivo

Pasivo corriente:

- **Locales:** Esta cuenta ha disminuido, debido a que existe una deuda con el accionista Loja Villavicencio Bolívar de US\$ 7.424,36, parte de la deuda US\$ 2.350,00 fue adquirida para realizar trámites en diciembre del año 2017, la diferencia para cubrir adquisiciones de la compañía, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre del 2019 es de US\$ 5.578,68 dólares.
- **Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio:** Este valor es el que será cancelado por concepto de impuesto a la renta, debido a que en el presente periodo se obtuvo utilidad; el valor es de US\$ 10,72 dólares.
- **Con el IESS:** El valor perteneciente a este rubro es por concepto del seguro del Sr. Gerente Villavicencio Salinas Bolívar Gerardo, valor (US\$ 69,34) perteneciente al mes de diciembre, mismo que será cancelado hasta el 15 de enero del 2019.

NOTA 3: Cuentas del Patrimonio

- **Capital Suscrito o Asignado:** Este valor de \$400,00, mismo que consta en la escritura de constitución con fecha 29 de diciembre del 2017.
- **Aportes de Socios o Accionistas para futuras capitalizaciones:** Valor que es arrastrado del año 2017 US\$ 7.350,00.

- **Reserva Legal:** Este valor (US\$ 3,80 dólares), es como consecuencia de la utilidad obtenida en el periodo, para el efecto es considerado el 10% de la utilidad bruta una vez que se haya deducido el 15% de la participación a trabajadores, y del 22% del impuesto a la renta.
- **Pérdidas Acumuladas:** Valor que es transferido las de las pérdidas del periodo obtenidas en el año 2018, perdidas que fueron de US\$ 947,53 dólares.
- **Ganancia neta del periodo:** En el balance se situación financiera se presenta una utilidad neta de US\$ 34,19.

NOTA 4: Estado de Resultados.

Ingresos

- **Contratos de Construcción:** Ingresos obtenidos por la prestación de servicios al GAD Parroquial Rural de Nazón del Cantón Biblián, durante el mes de abril del 2019; con un valor de US\$ 6.823,26 dólares.
- **Intereses Financieros:** Valor obtenido en la cuenta de ahorros, durante todo el año, mismos que son emitidos por la institución financiera CB Cooperativa.

Gastos

- **Suministros, materiales y repuestos:** Cuenta utilizada para respaldar el valor de materiales de construcción, mismos que se utilizaron para la realización de la obra. (US\$ 4.017,35).
- **Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales:** En esta cuenta básicamente está el pago de honorarios a los profesionales que intervinieron para efectos de la obra, incluido en este rubro los gastos de honorarios del contador, por la suma de US\$ 1.610,00.
- **Aportes a la Seguridad Social (Incluido Fondos de Reserva):** En este rubro está el valor por concepto de pago del seguro del Gerente Villavicencio Salinas Bolívar Gerardo, quien no percibe sueldo, pero el IESS obliga a que el Gerente tiene que estar asegurado; siendo el valor de (US\$ 832,08) sustentados con los correspondientes comprobantes.
- **Depreciaciones:** Se utiliza el método de línea recta para el cálculo de la depreciación; misma que la realizamos para muebles de oficina y maquinaria contemplando 10 años de vida útil; para equipo de computación consideramos 3.3 años de vida útil, y para los muebles de oficina una vida útil de 10 años; teniendo para este periodo el valor de US\$ 319,35 dólares.

- **Comisiones:** En este rubro se encuentran las comisiones bancarias canceladas por concepto de pago de impuestos, así como también de transferencias de dinero.

NOTA CINCO: Flujo de Efectivo.

En este estado se presentan cambios en las cuentas del activo y pasivo que son producto del desenvolvimiento normal de la compañía, y por ende generan cambio en las cuentas patrimoniales.

Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada de la Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Sera deducible jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducible o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieres sido deducible o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicara solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozaran de esta exoneración por 15 años.

Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas – ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

Exoneración del Impuesto a la Renta y Anticipo para Inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se amplíara por 5 años o más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicara solo en sociedades que generen empleo neto.

▪ Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o jurisdicciones de menos imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el ultimo inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, están exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención de ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que este supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

Impuesto a la salida de divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago de ISD
- Se incluyen como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos

- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Conciliación tributaria. - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el ingreso (gasto) por impuesto a la renta corriente.

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 25%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización (la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2015).
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que puedan afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia General, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Junta de Accionistas medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de estos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgos en las Tasas de Interés

La compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que la Compañía mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.

Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La compañía únicamente realiza transacciones con compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.

La compañía no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ninguna compañía de contrapartes con características similares. La exposición de crédito es controlada por los límites de la contraparte que son revisados y aprobados anualmente por el comité de gestión de riesgos.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son bancos con calificaciones crediticias altas asignadas por agencias locales de calificación crediticia.

Riesgo de Capital

La compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Riesgo de liquidez

La Jefatura Financiera es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Jefatura Financiera ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia de la Compañía pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Técnicas de valuación y presunciones aplicadas para propósitos de medir el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

Mercado activo: precios cotizados. - El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte. Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo, un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

Mercado no activo: técnica de valuación. - Si el mercado para un activo financiero o pasivo financiero no es activo, la Compañía establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de información disponible sobre transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares y/o el análisis de flujos de efectivo de efectivo descontados basado en presunciones apropiadamente sustentadas (ejemplo con precios o tasas de mercado).

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (mayo de 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la administración de la Compañía el 20 de marzo de 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por Junta de Accionistas sin modificaciones.

Atentamente,

Ing. Galo Mejía Bravo, MBA

AUDITOR EXTERNO: SC-RNAE-845

AUDITOR INTERNO/EXTERNO: SEPS-DINASEC-CA-2016-0096

Biblián - Cañar – Ecuador
Abril de 2020